

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6189 *Anuncio del Notario de Utrera Francisco Javier Valverde Fernández sobre subasta de vivienda.*

El procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 32959/13445/2012, instado a requerimiento del hoy "BANCO DE SANTANDER, S.A.", con CIF A39000013, se encuentra en trámite de celebración de subasta única, convocándose en los términos siguientes:

Inmueble subastado: Urbana. Número dos.- Vivienda en planta alta del edificio en Utrera, calle Olmo, 1, esquina a calle Nogal, con acceso independiente desde calle Nogal. Tiene una superficie construida de 77 m², y consta de portal de entrada y escalera, salón, dos dormitorios, cocina y baño. Cuota.- 38,50%. Inscripción: Registro 1 de Utrera, tomo 2176, libro 942, folio 161, finca 39.056, inscripción 2.^a Referencia Catastral: 3493012TG5139S0001TU. Situación posesoria: Vivienda habitual de los deudores.

Fecha: La única subasta tendrá lugar el 18 de Marzo de 2014, a las 10,00 horas, en mi notaría, sita en Utrera, Plaza del Altozano, 27, 1.º

Tipos de subasta: 126.303,00 €. Se aplicarán las limitaciones establecidas en la Ley para el caso de Vivienda habitual de los deudores.

Consignaciones: Los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar el 30% del tipo. A efectos de consignaciones se designa la cuenta número 2024 0312 52 330001261 en la entidad BBk-Cajasur. Para ser admitido a la subasta será imprescindible presentar el resguardo del depósito previo o cheque bancario.

Generales: La documentación y la certificación del Registro pueden consultarse en esta Notaría en horas de despacho. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes y los licitadores, por el hecho de participar en la subasta, se entiende que las admiten y aceptan quedar subrogados en su responsabilidad. La subasta se celebrará según los trámites previstos en el artículo 12 del Decreto-Ley 6/2012, de 9 de Marzo, en la Ley Hipotecaria y por lo dispuesto en el Reglamento Hipotecario en lo que no fuera incompatible.

Utrera, 17 de febrero de 2014.- El Notario.

ID: A140007827-1